



Nos permitimos informar que el Banco
ha dado inicio el jueves 9 de
septiembre de 2021 al proceso de
Licitación a compañías aseguradoras
para la Contratación de los Seguros
que Banco de Occidente S.A. suscribe
a nombre de sus Deudores y
Locatarios en el Ramo Vida Grupo
Deudor para las Líneas de Crédito
Asociadas:

1. Crédito Hipotecario
2. Contratos de Leasing Habitacional

N° 3014

Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta Remisoria de la Invitación
2.-	Detalle Aseguradoras Invitadas
3.-	Carta de Invitación incluido los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3014)

Carta Remisoria de la Invitación



Santiago de Cali
09 de septiembre de 2021

**ESTA COMUNICACIÓN HA SIDO REMITIDA A LAS
ASEGURADORAS QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO**

Asunto: Proceso de Licitación N° 3014 para la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor para las líneas de crédito Asociadas Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.2.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 y el numeral segundo de la Parte I, Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos comunicarles que el Banco ha dado inicio el día **jueves 09 de septiembre de 2021** a la Licitación detallada en el asunto, por lo tanto, estamos remitiendo el documento de Invitación donde se detallan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

Al respecto aclaramos que esta convocatoria ha sido enviada a la Aseguradora que usted representa vía correo electrónico y correo certificado, con sus respectivos soportes a las direcciones que se encuentran publicadas en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, detallamos el cronograma del proceso:

Descripción de la Actividad	Canal de Comunicación	Fecha
Apertura del proceso Licitatorio. Envío de la invitación por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) vía correo electrónico, correo certificado y publicación en la página web del Banco. El directorio de las Aseguradoras Invitadas es obtenido de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia	a. Correo Electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	jueves, 9 de septiembre de 2021
Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Presencial	viernes, 17 de septiembre de 2021 al viernes, 24 de septiembre de 2021
Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo Electrónico	sábado, 2 de octubre de 2021
Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	domingo, 10 de octubre de 2021
Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		lunes, 11 de octubre de 2021
Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Presencial	martes, 19 de octubre de 2021





Descripción de la Actividad	Canal de Comunicación	Fecha
Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por las Aseguradoras Oferentes		miércoles, 20 de octubre de 2021 al miércoles, 27 de octubre de 2021
Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a las Aseguradoras Oferentes que presentaron para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	jueves, 28 de octubre de 2021
Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Correo Electrónico	viernes, 5 de noviembre de 2021
Notificación del Banco con el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso licitatorio	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	lunes, 15 de noviembre de 2021
Audiencia pública a. Presentación de Posturas por parte de las Aseguradora Oferentes al Banco b. Apertura de sobres c. Adjudicación de la Licitación	Presencial	viernes, 10 de diciembre de 2021
Proceso de Implementación		sábado, 11 de diciembre de 2021 al lunes, 28 de febrero de 2022
Inicio de vigencia de la póliza		martes, 1 de marzo de 2022

Banco de Occidente S. A. se reserva el derecho a prorrogar y/o modificar estas fechas, mediante información escrita a las Compañías Aseguradoras participantes de este proceso.

Atentamente,

JULIAN ALFONSO SINISTERRA REYES
Representante Legal
Banco de Occidente

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / **Área:** Seguros

Detalle de participantes "Licitación N° 3014 para la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor para las Líneas de Crédito Asociadas: Crédito Hipotecario y Contratos de Leasing Habitacional del Banco de Occidente S. A."

- | | |
|---|---|
| 1 Axa Colpatría Seguros S.A. | 21 La Previsora S.A. |
| 2 Allianz Seguros De Vida S.A | 22 Liberty Seguros S.A |
| 3 Allianz Seguros S.A. | 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A |
| 4 Aseguradora Solidaria De Colombia | 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. |
| 5 Axa Colpatría Seguros De Vida S.A. | 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A. |
| 6 Bbva Seguros Colombia S.A. | 26 Nacional De Seguros S.A. |
| 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A. | 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. |
| 8 Berkley International Seguros Colombia S.A. | 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A. |
| 9 Bmi Colombia S.A. | 29 Positiva Compañía De Seguros S.A. |
| 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A. | 30 SBS seguros Colombia S.A |
| 11 Chubb Seguros Colombia S.A. | 31 Segurexpo De Colombia S.A. |
| 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A. | 32 Seguros Alfa S.A. |
| 13 Colmena Seguros S.A. | 33 Seguros Bolívar S.A. |
| 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. | 34 Seguros De Vida Alfa S.A. |
| 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A. | 35 Seguros Del Del Estado S.A. |
| 16 Compañía Mundial De Seguros S.A. | 36 Seguros De Vida Suramericana S.A. |
| 17 Global Seguros S.A. | 37 Seguros Generales Suramericana S.A. |
| 18 Hdi Seguros S.A. | 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A. |
| 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A. | 39 Zurich Colombia Seguros S.A. |
| 20 La Equidad Seguros | |



Banco de Occidente

*Del lado
de los que hacen.*

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3014)

Detalle Aseguradoras Invitadas

Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
División de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / **Área:** Seguros

Detalle de participantes "Licitación N° 3014 para la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor para las Líneas de Crédito Asociadas: Crédito Hipotecario y Contratos de Leasing Habitacional del Banco de Occidente S. A."

- | | |
|---|---|
| 1 Axa Colpatria Seguros S.A. | 21 La Previsora S.A. |
| 2 Allianz Seguros De Vida S.A | 22 Liberty Seguros S.A |
| 3 Allianz Seguros S.A. | 23 Mapfre Colombia Vida Seguros S.A |
| 4 Aseguradora Solidaria De Colombia | 24 Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. |
| 5 Axa Colpatria Seguros De Vida S.A. | 25 Metlife Colombia Seguros De Vida S.A. |
| 6 Bbva Seguros Colombia S.A. | 26 Nacional De Seguros S.A. |
| 7 Bbva Seguros De Vida Colombia S.A. | 27 Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. |
| 8 Berkley International Seguros Colombia S.A. | 28 Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A. |
| 9 Bmi Colombia S.A. | 29 Positiva Compañía De Seguros S.A. |
| 10 Bnp Paribas Cardif Colombia S.A. | 30 SBS seguros Colombia S.A |
| 11 Chubb Seguros Colombia S.A. | 31 Segurexpo De Colombia S.A. |
| 12 Coface Colombia Seguros De Crédito S.A. | 32 Seguros Alfa S.A. |
| 13 Colmena Seguros S.A. | 33 Seguros Bolívar S.A. |
| 14 Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. | 34 Seguros De Vida Alfa S.A. |
| 15 Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A. | 35 Seguros Del Del Estado S.A. |
| 16 Compañía Mundial De Seguros S.A. | 36 Seguros De Vida Suramericana S.A. |
| 17 Global Seguros S.A. | 37 Seguros Generales Suramericana S.A. |
| 18 Hdi Seguros S.A. | 38 Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A. |
| 19 Jmalucelli travelers Seguros S.A. | 39 Zurich Colombia Seguros S.A. |
| 20 La Equidad Seguros | |



Banco de Occidente

Del lado
de los que hacen.

Grupo
AVAL

Invitación a Compañías Aseguradoras (N° 3014)

Carta de Invitación incluido los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

Invitación a participar en la Licitación N° 3014
para la Contratación de Seguros que Banco de
Occidente S.A. suscribe a nombre de sus
Deudores y Locatarios en el Ramo Vida Grupo
Deudor

Líneas de Crédito Asociadas:

- 1.- Crédito Hipotecario
- 2.- Leasing Habitacional

N° 3014

Santiago de Cali. 9 de septiembre de 2021

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD – LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Tabla Contenido

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL	2
1. OBJETO	2
2. INSTRUCCIONES	2
3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA A ADELANTAR EN LA FASE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	3
4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES)	4
5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	4
6. CONFIDENCIALIDAD	4
7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES	5
8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS	5
9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES	5
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
11. FORMULACIÓN DE CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA	9
12. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	11
13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	11
14. COASEGURO	11
15. RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	12
CAPÍTULO II – RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO	13
CAPÍTULO III - JUSTIFICACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES	14
CAPÍTULO IV - GLOSARIO	16

INVITACION LICITACIÓN

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO:

Por medio de la presente, Banco de Occidente S.A. extiende invitación a las Aseguradoras autorizadas para operar en Colombia en el ramo Vida Grupo Deudor para que participen en el proceso de Licitación de la Contratación de Seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor para las líneas de crédito que se detallan a continuación:

Líneas de Crédito Asociadas
1.- Crédito Hipotecario
2.- Contratos de Leasing Habitacional

Con el retiro del Pliego de Condiciones como se detalla más adelante, se entenderá que las Aseguradoras Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en el presente documento de Requisitos de Admisibilidad y sus anexos.

La referencia a "Proponente" "Oferente" "Aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

2. INSTRUCCIONES:

Se solicita a las Aseguradoras Oferentes cumplir con las siguientes instrucciones durante el desarrollo del proceso.

- 2.1 Examinar rigurosamente el contenido del presente documento "Requisitos de Admisibilidad", de igual forma los anexos que hacen parte del mismo.
- 2.2 Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar al Banco.
- 2.3 Verificar toda la información y documentación que suministren con ocasión a este proceso sea completa, veraz y precisa.
- 2.4 Examinar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos por el Banco.
- 2.5 Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden que sea exigido por el Banco.
- 2.6 Garantizar la lectura integral del documento "Requisitos de Admisibilidad", previo a la formulación de preguntas e inquietudes.

3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA A ADELANTAR EN LA FASE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que lista las fechas y actividades a desarrollar durante el desarrollo del proceso.

Descripción de la Actividad	Canal de Comunicación	Fecha
Apertura del proceso Licitatorio		
Envío de la invitación por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes incluyendo los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales) vía correo electrónico, correo certificado y publicación en la página web del Banco	a. Correo Electrónico b. Correo certificado c. Publicación en la página web del Banco	jueves, 9 de septiembre de 2021
El directorio de las Aseguradoras invitadas es obtenido de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia		
Entrega del Pliego de Condiciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Presencial	viernes, 17 de septiembre de 2021 al viernes, 24 de septiembre de 2021
Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, por única vez y a más tardar en el plazo previsto	Correo Electrónico	sábado, 2 de octubre de 2021
Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	domingo, 10 de octubre de 2021
Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco https://www.bancodeoccidente.com.co/vps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		lunes, 11 de octubre de 2021
Entrega de la documentación para acreditar el cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Presencial	martes, 19 de octubre de 2021
Evaluación por parte del Banco a los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) presentados por las Aseguradoras Oferentes		miércoles, 20 de octubre de 2021 al miércoles, 27 de octubre de 2021
Notificación del cumplimiento o incumplimiento del Banco a las Aseguradoras Oferentes que presentaron para acreditar los documentos Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	jueves, 28 de octubre de 2021
Entrega de documentación que acredite el saneamiento del incumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Correo Electrónico	viernes, 5 de noviembre de 2021
Notificación del Banco con el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso licitatorio	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	lunes, 15 de noviembre de 2021
Audencia pública a. Presentación de Posturas por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco b. Apertura de sobres c. Adjudicación de la Licitación Inicio de vigencia de la póliza	Presencial	viernes, 10 de diciembre de 2021 martes, 1 de marzo de 2022

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD – LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

No obstante, lo anterior El Banco se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando el aviso a las Aseguradoras Oferentes por el medio de notificación que se utilice a lo largo del proceso o por cualquier otro que logre la eficacia de la comunicación a las Aseguradoras Oferentes.

4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):

El documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) es entregado por el Banco en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Aseguradora Oferente.

Dando cumplimiento a los lineamientos de la presente licitación, este pliego será publicado en la página web del Banco incluidas sus actualizaciones.

Link:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:

La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 01 de marzo de 2022 a las 00.00 horas hasta el 29 de febrero 2024 a las 23.59 horas. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) El Banco tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora Seleccionada y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.

6. CONFIDENCIALIDAD:

Toda la información que haya sido o sea suministrada por el Banco en desarrollo del presente proceso de licitación y durante la ejecución del contrato, es de su propiedad y por consiguiente la Aseguradora Oferente Seleccionada se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la postura y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro, y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada una de las Aseguradoras Oferentes entienden y aceptan que la información suministrada por el Banco ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

La Aseguradora Oferente quedará obligada en los términos del Compromiso de Confidencialidad (**Anexo N° 1**), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionada.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD – LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:

La información que el Banco transmita a la Aseguradora Oferente en cualquier etapa de este proceso de licitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por el Banco. Por lo tanto, la transferencia que se realiza a la Aseguradora Oferente es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, las Aseguradoras Oferentes y la Aseguradora Oferente Seleccionada son responsables del tratamiento de la información que reciben del Banco y que pertenece a los deudores, incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del Banco.

8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:

Las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de licitación deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Básicos que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el Pliego de Condiciones:

8.1 Acreditar su existencia, representación legal y que se encuentra autorizada para operar el ramo de seguros objeto de esta licitación ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

El presente requisito se debe acreditar mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad de expedición no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta licitación.

8.2 Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadora de riesgo suscrita por el Representante Legal que este facultado, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadora.

9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los Requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral 8, las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de licitación, deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad Adicionales que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el Pliego de Condiciones:

9.1 Suscribir el Compromiso de Confidencialidad (**Anexo N° 1**)

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD – LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

9.2 La Aseguradora Oferente deberá presentar documento firmado por el Representante Legal que este facultado, detallando las ciudades donde presta sus servicios

Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá.

9.3 Experiencia en la póliza objeto de la licitación

A. Suministrar mínimo tres (3) **certificaciones** de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado del ramo objeto de la presente licitación por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2021, e indicar la vigencia de los mismos.

Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a **90 días a la fecha de apertura de la licitación**.

Si es viable presentar las constancias dirigidas al Banco de Occidente, no es obligatorio.

Los documentos deben indicar:

▪ Nombre
▪ Tipo de póliza
▪ N° de Asegurados
▪ Valor de Primas Emitidas
▪ Vigencia del Contrato
Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

Se aclara que en una de las 3 certificaciones mencionadas, la Aseguradora Oferente puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B).

B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo mencionado en el literal A con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta licitación no inferior a **5.000 asegurados**.

Siendo líder de dicha póliza por el periodo mínimo dos (2) años continuos. En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la Aseguradora líder del contrato de seguros.

Para efectos de certificar la experiencia que trata el presente literal, se adjunta el **Anexo N° 2** modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual podrá ser utilizado por la Aseguradora Oferente (no es obligatorio el uso de este formato).

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD – LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

9.4 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el **Anexo N° 3 "Experiencia"** en la póliza objeto de la licitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal que este facultado en la Aseguradora Oferente.

A. Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado el ramo objeto de esta licitación.

▪ Nombre
▪ Tipo de póliza
▪ Primas anuales
▪ N° de Asegurados
▪ Vigencia
Fecha inicio y finalización de los últimos siete (7) años en Colombia, es decir, entre el año 2014 al 2021

Las cifras de los literales B y C deben contener la información a corte **31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y al corte del 30 de junio de 2021**.

B. Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta licitación.

C. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados en los ramos objeto de esta licitación.

9.5 Información Financiera: Las Aseguradoras Oferentes deberán presentar la información con los siguientes cortes:

- 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
- 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
- 1 de enero al 30 de junio de 2021 (Se aclara que la información al corte del 30 de junio de 2021 será tomada como referencia para análisis del estado general de la Aseguradora Oferente).

A. Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros

Los documentos deben estar certificados por la Revisoría Fiscal y/o contador público y/o Representante Legal de la Compañía de Seguros que este facultado para ello.

B. Capacidad Patrimonial y de Solvencia

La siguiente información deberá ser especificada en el **Anexo N° 4 "Indicadores Financieros"** el cual debe ser certificado por el Representante Legal que este facultado y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía.

1. Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total
2. Utilidad del ejercicio	
3. Patrimonio técnico superior	Patrimonio Técnico / Patrimonio Adecuado
4. Respaldo reservas técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera	
5. Margen de solvencia	
6. Rentabilidad sobre el Activo – ROA	Utilidad operacional / Activo Total
7. Rentabilidad sobre el Patrimonio – ROE	Utilidad Neta / Patrimonio
8. Margen Neto	Utilidad Neta / Total Ingresos
9. Margen Operacional	Utilidad Operacional / Total Ingresos
10. Calidad de la cartera	Cartera mayor a 120 días / Cartera Total
11. Patrimonio sobre cartera e inversiones	Patrimonio / (Total Cartera + Inversiones)
12. Cobertura Sinistros	Sinistros Liquidados / Primas emitidas
13. Cobertura Reservas Técnicas	Inversiones / Reservas Técnicas

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez entregados los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) solicitados en este documento, serán calificados a través de los siguientes criterios

N°	Criterios Generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de Admisibilidad Básicos
2	Requisitos de Admisibilidad Adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros
4	Experiencia

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros:

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
1. Nivel de Endeudamiento	Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales	Puntos
Promedio indicador Endeudamiento 2019 – 2020		
95%	90%	4
89,99%	85%	6
84,99%	80%	8
79,99%	<79,99%	10
2. Utilidad Neta		
Utilidad 2 años positivos		10
Utilidad 1 año positivo		5
3. Patrimonio Técnico Superior		
Patrimonio en los 2 años >= 1		10
Patrimonio en 1 solo año >= 1		5
4. Experiencia		
Experiencia >= 5.000 Asegurados en el Ramo Vida Deudor		10
Puntaje Máximo		40
Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos		28

La Aseguradora Oferente deberá obtener como mínimo el **70%** de los puntos máximos (**28 puntos**) requeridos para continuar con el proceso de la licitación.

11. FORMULACION DE CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA:

Los tiempos establecidos por el Banco son perentorios, es decir, que por única vez serán atendidas las dudas o inquietudes sobre lo expuesto en los documentos “**Invitación Requisitos de Admisibilidad**” y “**Pliego de Condiciones**”, razón por la cual el Banco no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.

Las consultas y aclaraciones deberán ser dirigidas al único canal de comunicación autorizado y habilitado por el Banco

E-Mail
licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co

El Banco adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD – LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

11.1. La Aseguradora Oferente enviará vía correo electrónico, el **Anexo N° 5 “Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas”** del Pliego de Condiciones debidamente diligenciado. Las preguntas deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.

El plazo límite para la recepción de inquietudes y consultas de la Aseguradora Oferente será el día **sábado, 2 de octubre de 2021** máximo a las **14:00 horas**, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.

Una vez sea recibida la información, el Banco suministrará el acuse de recibido de la información entregada por cada Aseguradora Oferente, el N° de Consultas e Inquietudes recibidas y hora de envío.

11.2. La Aseguradora Oferente deberá presentar sus aclaraciones e inquietudes relacionadas **solo a** en los documentos **“Invitación Requisitos de Admisibilidad”** y **“Pliego de Condiciones”** en el **Anexo N° 5**

Para identificar el aparte correspondiente deberá diligenciar lo siguiente:

Numeral	Literal	Página
---------	---------	--------

A. En la columna titulada **“Transcripción del documento sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración”** se deberá transcribir textualmente el aparte del documento que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan preguntas, inquietudes o solicitudes de aclaración.

B. En la columna titulada **“Inquietud O Pregunta”** se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.

C. Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.

D. No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.

E. **Enviar el archivo en formato Excel**

11.3. El Banco consolidará todas las inquietudes y consultas realizadas por las diferentes Aseguradoras Oferentes y dará respuesta a todos los participantes por escrito, a través de correo electrónico, estas respuestas harán parte del “Documento de Admisibilidad”.

A su vez serán publicadas en el portal web del Banco:

Link: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

11.4. El plazo límite estimado para el envío de respuestas a las inquietudes y consultas realizadas por las Aseguradoras Oferentes será el día **domingo, 10 de octubre de 2021**.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD – LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.

12. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

En el Pliego de Condiciones se darán instrucciones

13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

En el Pliego de Condiciones se darán instrucciones.

14. COASEGURO:

Las Aseguradoras Oferentes tendrán las alternativas que se detallan a continuación para participar, si lo consideran viable, en coaseguro:

14.1 Alternativa N° 1:

Las Aseguradoras Oferentes podrán participar en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2) que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Cuando las Aseguradoras Oferentes se presenten en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ella participa y acompañando prueba satisfactoria para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la licitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban. Los requisitos de admisibilidad deberán ser presentados por cada una de las Aseguradoras Oferentes.

14.2 Alternativa N° 2:

Una vez el Banco suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), si la Aseguradora Oferente considera pertinente puede presentarse en Coaseguro con otra Aseguradora Oferente que haya cumplido los requisitos en este proceso de Licitación (máximo dos (2) compañías)

Al presentarse en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ella participa y acompañando prueba satisfactoria para El Banco que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la licitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD – LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

15. RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

Una vez recibida la presente licitación, las aseguradoras interesadas en este proceso podrán retirar el Pliego de Condiciones a los ocho (8) días de emitida esta licitación, es decir los pliegos serán entregados a partir del **viernes 17 de septiembre de 2021** en las instalaciones del Banco en la División de Recursos Administrativos ubicada en la Carrera 4 N° 7-61 Piso: 9 en la ciudad de Cali.

El pliego de Condiciones estará disponible para ser entregado entre el **viernes 17 de septiembre de 2021 al viernes 24 de septiembre de 2021 en el horario 8:00 a.m. a 10:00 a.m. previo acuerdo de cita debido a la pandemia originada por el Coronavirus (COVID-19)**

Este documento podrá retirarse cumpliendo los protocolos de Bioseguridad indicados en el **Anexo N° 5** de este documento y presentando:

- 15.1 Mediante correo electrónico remitido el día hábil anterior a la dirección licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co, la Aseguradora Oferente deberá indicar el día y la hora dentro del plazo en que está disponible el pliego de condiciones, en que el Banco debe programar el traslado de uno de sus funcionarios para realizar la entrega del Pliego de Condiciones con sus anexos.
- 15.2 Al llegar a las instalaciones del Banco el funcionario designado por la Aseguradora Oferente deberá presentar el Acuerdo de Confidencialidad (**Anexo N° 1**) firmado por Representante Legal que este facultado.
- 15.3 Adjuntar el Certificado de Cámara y Comercio o Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha no superior a 30 días, a fin de verificar que el funcionario que firma la comunicación sea el Representante Legal que este facultado en la Aseguradora Oferente.
- 15.4 El funcionario que se presente a retirar el pliego en las instalaciones del Banco deberá presentar su documento de identidad, a fin de verificar que sea el personal autorizado.

Se aclara que el Pliego de Condiciones y sus anexos tiene restricción de envío por correo electrónico por tratarse de información confidencial, esta acción es una violación a la política de Seguridad de la Información y de la reserva Bancaria del Banco de Occidente. De acuerdo con el manual de políticas y normas disponible está prohibido el envío de información del negocio y/o de los clientes a través de medios no autorizados. (Hotmail, Dropbox, Microsoft Lync, Facebook, USB, medios digitales y similares).

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD – LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

CAPÍTULO II – RESUMEN DE ANEXOS QUE COMPONEN ESTE DOCUMENTO

N°	Descripción	Observación
1.	Anexo N° 1 Acuerdo Confidencialidad	Diligenciar, firmar y presentar al realizar el retiro del pliego de condiciones
2.	Anexo N° 2 Certificación Modelo de Experiencia	Diligenciar, firmar y adjuntar como se indicará en el pliego de condiciones (no es obligatorio)
3.	Anexo N° 3 Experiencia	Diligenciar, firmar y adjuntar como se indicará en el pliego de condiciones
4.	Anexo N° 4 Indicadores Financieros	Diligenciar, firmar y adjuntar como se indicará en el pliego de condiciones
5.	Anexo N° 5 Procolo de Bioseguridad	Instrucciones de cumplimiento a lo estipulado por la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, y será susceptible a cambios o modificaciones por normativas o direccionamientos del Gobierno Nacional y/o Ministerio de Salud, de Trabajo y de Protección Social

CAPÍTULO III - JUSTIFICACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

El Banco dentro de los requisitos de admisibilidad adicionales garantiza mantener en su programa los estándares establecidos en el contrato actual, por lo tanto, establece que las Aseguradoras Oferentes deben cumplir con los requisitos tales como Patrimonio Técnico, Patrimonio Adecuado, Reservas Técnicas, Nivel de Endeudamiento y Liquidez para garantizar que la Aseguradora Seleccionada tenga la liquidez para administrar el contrato.

<p>Experiencia</p>	<p>La experiencia en el ramo a licitar es importante ya que nos da la tranquilidad que la Aseguradora Oferente tiene capacidad comprobada, en la atención de clientes asociados a estos seguros, determinando los modelos de servicio más adecuados para este tipo de coberturas y atendiendo siniestros de manera oportuna y de acuerdo con las condiciones contratadas.</p> <p>La Aseguradora Oferente debe certificar que tiene experiencia en atender el programa licitado, con un mínimo de 5.000 riesgos asegurados, a fin de garantizar que tiene la capacidad operativa para manejar eficazmente la asignación de la base actual (stock) + los nuevos negocios que resulten en la vigencia del contrato.</p>
<p>Nivel de endeudamiento:</p>	<p>Es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total de la Aseguradora Oferente por su patrimonio neto, e indica cuánta deuda usa la Compañía para financiar sus activos con relación al patrimonio neto.</p> <p>Para calcularlo este índice debemos tener presente la siguiente fórmula:</p> <p>Índice de Endeudamiento = Total pasivo / Patrimonio neto</p> <p>Este indicador será evaluado según se indica en la tabla de la página N° 9. El mayor volumen de reservas exigidas por la regulación colombiana, dinero que se contabiliza en el pasivo de la entidad.</p>
<p>Utilidad Neta:</p>	<p>La utilidad neta es el resultado luego de descontar de las utilidades obtenidas por la Aseguradora Oferente, todos los gastos y tributos correspondientes.</p> <p>También podemos complementar que es el reflejo del resultado del ejercicio completo de la Aseguradora Oferente, de cara a sus labores de aseguramiento (suscripción de riesgos y pago de indemnizaciones) y política de inversión.</p> <p>Al ser la Utilidad Neta un reflejo del ejercicio de la Compañía, este indicador permite determinar el equilibrio de la Aseguradora entre su apetito de riesgo y el nivel prudencial de suscripción de riesgos, frente al manejo de su portafolio de inversiones, de tal suerte que las labores de aseguramiento</p>

	<p>serían la fuente de riesgo y la política de inversiones su herramienta de mitigación, donde la Utilidad Neta refleja la eficiencia de la herramienta de mitigación Respaldo reservas técnicas: Dado que las reservas técnicas con los recursos que destina la aseguradora para el pago de las indemnizaciones, por tanto el Banco requiere que las Aseguradoras Oferentes cumplan con las disposiciones legales y por ende, tengan un INDICADOR POSITIVO</p>
<p>Patrimonio Técnico Superior:</p>	<p>Este indicado será evaluado según se indica en la tabla de la página N° 9. Es la relación entre el patrimonio técnico y el patrimonio adecuado.</p> <p>El Patrimonio Técnico Superior como indicador, permite determinar la calidad de los activos de la Aseguradora Oferente, para cubrir adecuadamente el pago de las obligaciones a su cargo. El Patrimonio Técnico Superior está estrechamente relacionado con la solvencia de una Compañía para atender sus obligaciones, pues su finalidad conceptual es permitir a esa entidad hacer frente a sucesos imprevistos, sin afectar su estabilidad financiera.</p> <p>En la medida que el Patrimonio Técnico Superior tiene como fuente el patrimonio técnico, entonces su relación debe ser como mínimo 100% o superior, de tal suerte que las Aseguradoras cuenten con al menos un nivel superavitario para atender los eventos imprevisibles que el concepto engloba.</p> <p>Por lo tanto este indicador debe mostrar que la Aseguradora Oferente cuentan con al menos un ≥ 1 veces. Este indicador será evaluado según se indica en la tabla de la página N° 9</p>

CAPÍTULO IV - GLOSARIO

A

Asegurado: Es la persona, titular del interés sobre cuyo riesgo se toma el seguro. En el sentido estricto, es la persona que queda libre del riesgo y sobre la cual recae la cobertura del seguro.

Asegurador(a): Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta licitación.

Aseguradora Adjudicataria: Es la compañía de seguros cuya Postura resulta seleccionada por el Banco para otorgar alguno o varios de los seguros objeto de esta licitación.

Aseguradora Oferente: Es la compañía de seguros que cumple con los siguientes requisitos acumulativos: a) Haber entregado de manera oportuna a EL BANCO la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad/Requisitos de Admisibilidad Adicionales y acreditado dicho cumplimiento con los documentos pertinentes, y b) Presentar su Postura en los términos y condiciones establecidos en este Pliego de Condiciones.

C

Carta de Licitación: Es la comunicación escrita que el Banco remitió al Representante Legal de todas las Aseguradoras autorizadas a operar en los ramos objeto del presente proceso de licitación, para que participen en el mismo.

Carta de Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad: Es el documento mediante el cual la Aseguradora manifiesta y presenta al Banco los documentos en los que consta que cumple con cada uno de los Requisitos de Admisibilidad y de los Requisitos de Admisibilidad Adicionales.

I

Intermediario de Seguros: Es la compañía legalmente habilitada para realizar la actividad de intermediación de seguros.

L

Licitación: En este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita el Banco

M

Margen de solvencia: Patrimonio neto no comprometido de las entidades aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de extraer del activo real de una empresa su pasivo exigible.

N

Nivel de Endeudamiento: Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Nivel de Liquidez: representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido.

O

Obligaciones Contractuales: Son las obligaciones que debe cumplir la Aseguradora Adjudicataria en virtud de lo señalado en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De no cumplirse alguna de estas obligaciones o de no acreditar su cumplimiento en las fechas definidas expresamente para el efecto en este Pliego de Condiciones, el Banco estará facultado para terminar de manera anticipada y unilateral el Contrato de Seguro e iniciar un nuevo proceso de licitación.

Oferta: Propuesta dirigida al BANCO en donde la Aseguradora Oferente ofrece públicamente unas condiciones determinadas según lo solicitado en la licitación en las condiciones técnicas y operativas de las pólizas objeto de la licitación la cual es vinculante para la Aseguradora.

P

Póliza de seguro: Es el instrumento con que se perfecciona y prueba el contrato. Debe contener todas las normas que de forma general, particular o especial regulan la relación contractual convenida entre el Asegurador y el Asegurado.

Prima: Es la retribución o precio del seguro cuyo pago es de cargo del contratante o asegurado.

R

Reservas Técnicas: Son las provisiones obligatorias que deben ser constituidas por las Entidades Aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus Asegurados.

Requisitos de Admisibilidad: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta licitación. El Banco rechazará de plano a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la licitación.

Requisitos de Admisibilidad Adicionales: Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta licitación. El Banco no aceptará a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la licitación.



Del lado
de los que hacen.



REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD – LICITACIÓN N° 3014 A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

S

Seguro. Contrato por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima a abonar, dentro de los límites pactados, un capital u otras prestaciones convenidas, en caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura. El seguro brinda protección frente a un daño inevitable e imprevisto, tratando de reparar materialmente, en parte o en su totalidad las consecuencias. El seguro no evita el riesgo, resarce al asegurado en la medida de lo convenido, de los efectos dañosos que el siniestro provoca.